

REQUISITOS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ANTENAS

DEPENDENCIA MUNICIPAL: REQUISITOS	DESARROLLO URBANO		
	ORIGINAL	COPIA	DIGITAL
1.- SOLICITUD DEL TRAMITE DIRIGIDO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URABNO.	X	X	
2.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA PROPIEDAD. (IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO).	X	X	
3.- PLANO ESTRUCTURAL A ESCALA DEBIDAMENTE ACOTADO Y FIRMADO POR RESPONSABLE DE OBRA, UBICACIÓN DENTRO DEL PREDIO, PLANOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, CIMENTACIONES, FIRMADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA. PLANO GENERAL DEL PREDIO.	X	X	X
4.- CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACION PLANO DE CONSTRUCCION DE LA TORRE, PERMISO DE CONSTRUCCION, PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARDA, PERMISO DE TERMINO DE OBRA.	X	X	
5.- CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, CAMBIO DE USO DE SUELO, USO DE SUELO, DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL, DICTAMEN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	X	X	
6.- RECIBO DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.	X	X	

NOTA: Este permiso no libera al solicitante de obtener los permisos correspondientes con las dependencias Estatales o Federales.

CRITERIO DE RESOLUCIÓN CON BASE EN:

CONSTITUCIÓN	LEYES	REGLAMENTOS	EVALUACIÓN Y/O DICTAMEN

NOTA: DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALIZA EL TRÁMITE, LA PERSONA GESTORA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER A SU FAVOR (NO MAYOR A 3 MESES), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.